

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN "2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

"Jornada Notarial 2017"

Programa dirigido a la regularización de bienes inmuebles donde se aceptaran operaciones derivadas de los siguientes actos jurídicos:

- 1- Intestados
- 2- Adjudicaciones judiciales
- 3- Disolución conyugal
- 4- Compraventa firmada con anterioridad a diciembre 2016
- 5- Sucesiones
- 6- Donaciones

Que se encuentren dentro del municipio de Huixquilucan donde se otorgarán descuentos sobre el pago de traslado de dominio de la siguiente manera:

Descuento	Valor Catastral
50 %	Hasta \$ 2,000,000
40 %	Desde \$ 2,000,001 hasta \$ 4,000,000
30 %	Desde \$4,000,001 hasta \$6,000,000
20 %	Desde \$ 6,000,001 hasta \$ 7,000,000
10%	Desde \$ 7,000,001 hasta \$ 7,500,000

Así como también condonación de recargos establecido a continuación:

Descuento	Valor Catastral
100 %	Hasta \$ 4,000,000
80 %	Desde \$ 4,000,001 hasta \$ 6,000,00
40 %	Desde \$ 6,000,001 hasta \$ 7,000,000
30%	Desde \$ 7,000,001 hasta \$ 7,500,000



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN "2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Aquellos notarios interesados en aplicar la jornada notarial deberán replicar el descuento del impuesto en sus honorarios notariales. (Únicamente para notarios del Estado de México)

La Jornada Notarial se encuentra vigente del 24 de abril al 30 junio del año 2017, cada operación tendrá que acompañarse con un talón, que por esta ocasión será gratuito y se podrá adquirir solamente en la oficina de Enlace Notarial; para obtenerlo deberán presentar el recibo de impuesto predial al corriente y una carta indicando el tipo de operación que se realizara.

Para cualquier duda sobre el programa favor de contactar a:

Lic. Ana Gabriela Cabrera Titular de la oficina de Enlace de Notarial Huixquilucan

Oficinas: Jesús del Monte 271 piso 1, Plaza Andador Interlomas Col. Jesús del Monte, Huixquilucan, Estado de México

Tel: 30884538

ana.cabrera@huixquilucan.gob.mx